Es copia fiel del original
CONSTE.....
Maria Inés Cardús Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1992 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-288 192 - 0981-502 148
Asunción - Paraguay

GLADYS D. LICHI BATTILANA

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

Registro de Contratos Públicos
Nº 163

Escritura: ACTA DE TRANSCRIPCION DE DOCUMENTO

SOLICITADO POR: RIEDER & COMPAÑIA SACI.-

"PRIMER TESTIMONIO"

No. 105 CIV"A" Folio: 393 Y SGTE Fecha: 19-10-2010.-

Ntra Sra. de la Asunción Nº 1132 e/ Jejui e Ygatimi
Telé/Fax: 441 292 Asunción - Paraguay
E-mail: gladyslichi@hotmail.com

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AZ Nº 5234260

ESCRIBANO : GLADYS DELIA LICHI BATTILANA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION Nº
REGISTRO : 163

Es copia fiel del original
CONSTE
Maria Inés Cordas Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1952 c/ Central
Teléfax: 210-002 - Cel.: 0982-288 192 - 0981-502 148
Asunción - Paraguay

ACTA DE TRANSCRIPCION DE DOCUMENTO SOLICITADO POR LA FIRMA "RIEDER & COMPAÑIA" S.A.C.I.- NUMERO CIENTO CINCO (105).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de octubre del año dos mil diez, ante mí: GLADYS DELIA LICHI BATTILANA, Escribana Pública, Titular del Registro Nº 163, comparecen: Los señores JUAN RODOLFO RIEDER CELLE, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 347.868, y JORGE OSCAR RIEDER CELLE, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 524.612, ambos domiciliados a los efectos de este acto en la casa de la Avenida Artigas Nº 1.945, de esta Capital, local de la firma "RIEDER & COMPAÑIA" S.A.C.I.; mayores de edad, de mi conocimiento, cumplieron con las leyes de carácter personal, de quienes recibí personalmente sus declaraciones de voluntad para la formalización de la presente Escritura, doy fé. Concurren al acto en nombre y representación de la firma "RIEDER Y COMPAÑIA" S.A.C.I., en sus caracteres de PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR, respectivamente, electos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 52 de fecha 21 de abril del año 2.010, que omito reproducir en la presente por haberlo transcripto en su parte pertinente en la Escritura Pública Nº 59 del 07-05-2010, folio 200 del Protocolo Comercial "B", a mi cargo al cual me remito si necesario fuere. La firma "RIEDER & COMPAÑIA" S.A.C.I., con Cédula Tributaria Nº 80002612-8, ha sido constituida por Escritura Pública Nº 28 de fecha 2 de junio de 1.964 autorizada por el Escribano Saúl Martínez Fretes, habiéndose aprobado sus Estatutos Sociales y reconocida su personería jurídica por Decreto del P.E. de la Nación Nº 5880, del 30 de junio de 1.964 e inscripta en el Registro Público de

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original autorizada por el Escribano ... en este ...

21 OCT. 2010

NOTARIO / ESCRIBANO PUBLICO

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Comercio, bajo el Nº 192, página 5 y sgtes., del Libro Seccional respectivo, del año 1.964. Fueron modificados los Estatutos Sociales por Escritura Pública Nº 154, de fecha 28 de agosto de 1.976, pasada ante el mismo Escribano, habiéndose aprobado dicha modificación por Decreto del P.E. de la Nación Nº 26.446 del 2 de noviembre de 1.976, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 823, página 217 y sgtes., del Libro Seccional respectivo, el año 1.976. Fueron nuevamente modificados los Estatutos Sociales por Escritura Pública Nº 30, de fecha 30 de abril de 1.985, pasada ante el mismo Escribano, habiéndose aprobado dicha modificación por decreto del P.E. de la Nación Nº 11.250 del 12 de agosto de 1.985, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 813, página 51 y sgtes., del año 1.985. Por Escritura Pública Nº 418, de fecha 13 de mayo de 1.996, pasada por ante el Escribano Canuto Rasmussen, fueron modificados los Estatutos Sociales por Aumento de Capital, e inscripta en los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 302, folio 3690, Serie "B", el año 1.996, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 662, Serie "D", folio 5695 y sgtes., Sección Contratos, el año de 1.996. Por Escritura Pública Nº 88 de fecha 23 de junio de 1999, autorizada por el Escribano Público Gustavo Insfran Saldivar se modificaron nuevamente los Estatutos Sociales, e inscripta en los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 208, folio 2696, Serie "B", el año 1999, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 736, folio 5926 y sgtes., Serie "D", Sección Contratos, el año 1999. Por Escritura Pública Nº 73, de fecha 23 de

Es copia fiel del original
CONSTE.....
Maria Inés Cardis Ramirez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-288 192 - 0981-502 148
Asunción - Paraguay

noviembre de 2004, autorizada por el mismo Escribano se modificaron nuevamente los Estatutos Sociales por Aumento de Capital y a los efectos de adecuarlos a la Ley N° 1284/98, Ley de Mercado de Valores; inscripta en los Registros Publicos, Sección Personas Juridicas y Asociaciones, bajo el N° 12, folio 139, Serie "C", el año 2004; y, en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 33, Serie "B", folio 398, Sección Contratos, el año 2005. Omito reproducir lo relacionado, por haberlo dejado agregado en la Escritura Nº 15 de fecha 21-06-2004, folio 25 del Protocolo Comercial "B", a mi cargo, a la cual me remito si necesario fuere y la última Escritura de Modificación de los Estatutos Sociales, lo tengo agregado en la Escirtura Pública N° 59 de fecha 07-05-2010, folio 200, del Protocolo Comercial "B", a mi cargo, al cual me remito si necesario fuere. Por último por Escritura Pública N° 67 del 20-05-2010, pasada por ante mí la Escribana Autorizante, en el Protocolo Comercial "B", folio 220, se Modificaron nuevamente los Estatutos Sociales por Aumento de Capital; inscripta en los Registros Públicos, Sección Personas Juridicas y Asociaciones, bajo el N° 69, folio 1731, Serie E, el 17-06-2010; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 265, Serie "G", folio 11032 y sgtes., el 17-06-2010. Y los **COMPARECIENTES**, en la representación invocada, **DICEN:** Que solicitan de mí la Escribana Autorizante transcriba en el Protocolo a mi cargo el documento que me presentan y siendo procedente lo solicitado transcribo como sigue: "... **PRIMERA MODIFICACION AL CONTRATO DE IMPORTACION Y DE DISTRIBUCION FIRMADO EL 9 DE JUNIO DE 2008.** Entre los suscritos: **RENAULT s.a.s.**, Société par Actions Simplifiée, cuyo domicilio social está situado en el

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel reflejo del original que tuve a la vista. CONSTE.
Gustavo Daniel Villalba
PADRE CARDOZO N° 541 - Reg. Nº 156
ASUNCION - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Nº 1132 - 10
Asunción.

Nº 13/15, Quai Alphonse le Gallo, 92100 Boulogne-Billancourt, Francia, en adelante **"RENAULT"**, Representada por D. Denis BARBIER quien actúa en calidad de Leader del Comité de Dirección de la región América de RENAULT, de una parte, Y: RIEDER et CIA S.A.C.I. cuyo doicilio social está situado en avenida Artigas Nº 1945 – Asunción-Paraguay, en adelante el "DISTRIBUIDOR", Representada en este Acto por Juan Rodolfo RIEDER, quien actúa en calidad de Presidente y Jorge Oscar RIEDER quien actúa en calidad de Director, de otra parte, CONSIDERANDO QUE: – Las Partes firmaron el 9 de junio de 2008 un contrato de importación y distribución(en adelante el "Contrato") y que este ha expirado el 1 de enero de 2010. – El Contrato excluye expresamente la tácita reconducción del mismo. – Las Partes han decidido continuar su relación comercial en base a las mismas disposiciones del Contrato y por consecuencia acuerdan modificar el artículo 18 del Contrato "Duración" por la presente modificación (en adelante la "Primera Modificación del Contrato") y así **SE HA RESUELTO Y CONVENIDO LO SIGUIENTE: ARTICULO 1.** Las Partes acuerdan modificar el artículo 18 del Contrato con objeto modificar la duración del mismo por una duración indeterminada. En consecuencia la redacción del artículo 18 del Contrato será remplazado por: "ARTICULO 18 – DURACION DEL CONTRATO. El presente Contrato entrará en vigor el día 1 de enero del 2007 y tendrá una duración indeterminada, pudiendo cada Parte resolverlo en cualquier momento y sin causa que lo justifique, mediante un preaviso de seis meses (6) notificado a la otra Parte mediante correo certificado con acuse de recibo, y sin que dicha resolución conlleve entre las Partes indemnización alguna. **ARTICULO 2.** Las Partes acuerdan

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel reflejo a la vista para ... NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO PARAGUAY ASUNCION - PARAGUAY

Es copia fiel del original
CONSTE.....
María Inés Cardús Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-288 192 - 0981-502 148
Asunción - Paraguay

ESCRIBANO : GLADYS DELIA LICHI BATTILANA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION Nº 1132
REGISTRO : 163

que la presente Primera Modificación del Contrato entrará en vigor retroactivamente el 1 de enero de 2010. Firmado en Bouglogne-Billancourt, Francia, en tres (3) ejemplares, el 20 de julio 2010.- Hay varias firmas ilegibles y Certificaciones de las mismas por Notario. Se halla debidamente legalizado por la Embajada de Paraguay en Francia, Sección Consular y en el Ministerio de Relaciones Exteriores Direccion de Legalizaciones, de Paraguay. "...ES COPIA FIEL. QUEDA HECHA LA TRANSCRIPCION SOLICITADA. LEO a los otorgantes, se ratifican y firman por ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente Escritura, DOY FE.- FIRMADO: JUAN RODOLFO RIEDER CELLE. JORGE OSCAR RIEDER CELLE. ANTE MI: GLADYS DELIA LICHI BATTILANA. HAY UN SELLO. SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD Nº 3638784. SERIE AI.-

GLADYS DELIA LICHI BATTILANA
Notaria Pública - Reg. Nº 163
Ntra. Señora de la Asunción
Nº 1132 - Teléf. 441.292
Asunción - Paraguay

Es copia fiel del original
CONSTE.....
María Inés Cardús Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-268 192 - 0981-502 148
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CONT. Nº 2880092 10:04:07

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de Contratos

Bajo Nº 556 Serie F Folio

Fecha 21/10/2010

Abog. María Angélica Gallardo
Jefa de Sección

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
SECCION 24

GLADYS DEL PILAR CAPILLANA
Notaria Pública - Reg. Nº 183
Ntra. Señora de la Asunción
Nº 1132 - Teléf. 441.292
Asunción - Paraguay

Es copia fiel del original
CONSTE.....
María Inés Cordón Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-288 192 - 0981-502 148
Asunción - Paraguay